



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL
MUNICIPAL «ATAÚLFO
ARGENTA»**

**CONJUNTO INSTRUMENTAL
ANEXO PROGRAMACIÓN
2019-2020**

CONJUNTO INSTRUMENTAL

ANEXO PROGRAMACIÓN 2019-20

Debido a la situación de confinamiento por el Estado de Alarma y alerta sanitaria de Pandemia COVID19, se hace necesario establecer nuevos mecanismos e instrucciones que permitan dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial.

Las enseñanzas elementales y profesionales de música deben contribuir al desarrollo de una serie de **competencias básicas** que mantenemos desarrollando en estas circunstancias dando mayor relevancia a :

- **Tratamiento de la información y competencia digital:** utilizando las tecnologías de la información como herramienta de aprendizaje y búsqueda de nuevos recursos musicales.
- **Competencia para aprender a aprender:** Tanto la audición musical como la interpretación necesitan estimular las capacidades de atención, concentración, memoria y análisis. Además, la cantidad de horas de estudio necesarias para el progreso interpretativo necesitan de hábitos de trabajo, valoración del esfuerzo personal, capacidad de autocrítica y estrategias de aprendizaje.
- **Autonomía e iniciativa personal:** La interpretación musical es un claro ejemplo de perseverancia, de motivación prolongada, de gestión de objetivos y metas a alcanzar, de planificación del tiempo de estudio etc. Todo ello favorece esta competencia.

Objetivos

Con respecto a los objetivos y debido a las circunstancias en las que nos encontramos, hemos de adecuar varios de ellos:

- Interpretar obras representativas del repertorio de Conjunto Instrumental de dificultad adecuado a su nivel demostrando seguridad y control de la situación. En éste caso, no podrá realizarse la interpretación pública, por tanto dicho objetivo se cumplirá asumiendo las posibilidades de los alumnos y llevando a cabo grabaciones o videoconferencias de forma individual.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia. Dicho objetivo se podrá aplicar demostrando la sensibilidad auditiva del alumno para perfeccionar la calidad sonora.
- Realizar los gestos básicos que permitan una interpretación coordinada. En éste caso, se valorará el hecho de conocer dichos gestos y poner una coordinación metronómica adecuada a ambos miembros del grupo, debido a la individualidad que requiere la situación. Se acuerda la posible adaptación del repertorio , en el caso de que el profesor lo considere necesario, siendo flexibles ante la situación en la que nos encontramos.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

Contenidos

Se verán modificados todos los contenidos relacionados directamente con los anteriores objetivos. Los contenidos que serán modificados, debido al estado de confinamiento, serán los siguientes:

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio en los diferentes planos sonoros.
- Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.

Orientaciones Metodológicas:

El equipo docente adaptará las tareas y actividades de manera que puedan ser desarrolladas de forma individualizada por el alumnado en su domicilio, informando a sus familias de la forma en la que se llevará a cabo.

Por tanto destacamos la necesidad de la priorización de medios electrónicos en las familias como ordenadores, Tablet, teléfonos móviles, etc. Al igual que una conexión a internet, que permita la posibilidad de la realización de las clases por éstos nuevos medios audiovisuales.

La consecución de los objetivos y contenidos se abordará de forma conjunta y coordinada desde todas las asignaturas, sobre todo con el tutor y en función de su asignatura de instrumento individual.. Así se planificará el proceso de enseñanza- aprendizaje de manera coordinada, cooperativa, participativa y democrática de todos los miembros del claustro con especial incidencia en la evaluación y coevaluación.

La evaluación es un proceso continuado y personalizado que informará no sólo de la evolución y desarrollo de las capacidades del alumno/a, sino también de la relación con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. El alumno/a participará en su auto evaluación y elaborará juicios y criterios personales sobre todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estimularemos el desarrollo creativo y analítico del alumno/a, el rigor en el estudio, el respeto y valoración de la obra de arte, la colaboración y participación en actividades de grupo y el respeto hacia sí mismo y hacia los demás. Para ello, ahora mismo valoramos su implicación activa en el envío de grabaciones y trabajos realizados de forma telemática.

En un currículum abierto y flexible se debe potenciar la participación activa y la implicación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de contribuir a la adquisición de la competencia de aprender a aprender. Debemos promover capacidades como: atención, memoria, concentración, sentido del orden, análisis, estrategias de planificación y organización de tiempo y estudio etc.

El aprendizaje de la música debe ser significativo y garantizar su funcionalidad. La estructuración del aprendizaje será clara e interrelacionará los contenidos de las distintas asignaturas que componen el currículum.

El profesor/a en relación siempre con su tutor/a será un mediador, un guía, un orientador que estimulará la receptividad del alumno y ofrecerá soluciones concretas a las dificultades que se planteen.

Para impulsar la autonomía del alumno/a y su implicación responsable es imprescindible la autoevaluación y la coevaluación.

Los recursos metodológicos en estas enseñanzas atenderán : el aprendizaje individualizado, los diferentes ritmos de aprendizaje y la formación integral del alumno/a.

El docente planificará de manera coordinada, cooperativa, participativa y democrática el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Procedimientos de Evaluación:

- Criterios de calificación:

Para la evaluación de la asignatura de Conjunto Instrumental y como excepción debido a la situación en la que nos encontramos, deberá siempre tenerse en cuenta la evolución positiva del alumno/a en el proceso enseñanza-aprendizaje individual.

Dentro de las cuatro evaluaciones que se realizan a lo largo del curso, que se calificarán como se especifican a continuación:

1.- Evaluación continua: el profesor valorará de forma constante el progreso del alumno/a en las clases individuales, teniendo en cuenta el trabajo personal, repertorio estudiado, interpretación y actitud en clase. La calificación obtenida en este apartado será un 40% de la calificación final

2.- Control del repertorio: Los controles se realizarán trimestralmente y se valorará la cantidad y la calidad del trabajo presentado. Será el profesor/a quien, después de analizar la dificultad y extensión de las obras a presentar, decida la distribución trimestral de las mismas. Además, a lo largo del curso el alumno/a debe presentar tres obras. La calificación obtenida en este apartado será un 40% de la calificación final.

3.- Grabaciones: se valorará la realización del alumno/a de audios y vídeos enviados online y se exigirá un nivel mínimo para poder valorar dicha actividad. Queda a criterio del profesor/a tutor la posibilidad de eliminar del programa aquellas piezas que habiendo sido interpretadas en una grabación ,obtuvieran una calificación positiva. La calificación obtenida en este apartado será un 20% de la calificación final.

La calificación final será la suma de los apartados anteriores. La calificación final no será la media aritmética de las tres evaluaciones cuantitativas, sino la obtenida en la evaluación final con mayor influencia de la quinta evaluación por tener ésta un carácter globalizador.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5. estas calificaciones irán acompañadas de los siguientes términos:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4
- Suficiente (SU): 5
- Bien (BI): 6
- Notable (NT): 7, 8
- Sobresaliente (SB): 9, 10

La falta de asistencia a más de 7 clases, en éste caso por el medio que cada docente haya considerado para la realización más adecuada a su trabajo desde casa, dará lugar a la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno/a. Como consecuencia de la aplicación de esta medida el alumno/a será evaluado, mediante una grabación, a fin de curso por un tribunal de, al menos, dos profesores; siendo uno de ellos su profesor tutor.

-Mínimos exigibles:

Quedarán eliminados de los mínimos exigibles todo lo referido a la participación en audiciones públicas. Todo se enfocará de forma individual debido a la situación-.

- 1- Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
- 2- Tocar a primera vista un fragmento musical adecuado al nivel, con fluidez y comprensión sin perder la sensación de pulso.
- 3- Grabar la interpretación de algunas obras propuestas para el curso, de forma individual, en donde se reflejen los distintos aspectos técnicos del instrumento adecuado al nivel del curso.
- 4- Demostrar un progreso de autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos correspondientes al repertorio.

Quedan eliminadas todas las actividades complementarias referidas en la programación como : participación en audiciones, recitales, asistencia a conciertos, etc.

La programación atenderá al incremento progresivo de la capacidad de ejecución adaptándose a las características y necesidades de cada alumno/a, tratando de desarrollar sus posibilidades y suplir sus carencias. Cada caso concreto será revisado por el conjunto de profesores del alumno/a.